



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 358-R-UNICA-2023

Ica, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

Los Informes N°274-2023-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 473-D-FMVZ/UNICA-2023, referente a cinco (05) expedientes de los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para optar el Grado de Bachiller en Ciencias Veterinarias.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación.(...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...)*;

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias**, mediante **Resoluciones Decanales N° 164, 166, 167, 165 y 170 -D-FMVZ-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informes N° 274-2023-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **28 de diciembre de 2023**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Veterinarias a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 28 de diciembre de 2023**; y en uso a las atribuciones conferidas al rector de la Universidad



Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS VETERINARIAS**; a los egresados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ANCULLE ORIHUELA MEDALY	20172459	164-D-FMVZ-UNICA-2023
2	FLORES LOAYZA GUISELL	20164306	166-D-FMVZ-UNICA-2023
3	MARTINEZ APOLAYA MANUEL FRANCISCO	20080793	167-D-FMVZ-UNICA-2023
4	NEYRA SOLLER GIANELLA CECILIA	20155493	165-D-FMVZ-UNICA-2023
5	RAMOS MARIN DANIEL ISAIAS	20064321	170-D-FMVZ-UNICA-2023

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Cecilia Paquita Uribe Quiroz
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Marsha Kristy Ore Choque
Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL